



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

339

SECRETARIA GENERAL

ALADI/SEC/di 2
26 de marzo de 1981

RESERVADO

COMITE DE REPRESENTANTES

3a. sesión

Asuntos entrados

1. Embajador del Uruguay en la República del Paraguay, Teniente General (R) Julio César Vadora Rozier. Télex de 23/III/81

"Al comenzar una nueva etapa en busca de la ansiada integración latinoamericana, hago llegar a Vuestra Excelencia mis más fervientes votos por el éxito de su gestión al frente de tan importante Organismo regional, en el que todos depositamos nuestra confianza para arribar al mercado común regional."

2. Secretario Ejecutivo de la CEPAL, contador Enrique V. Iglesias. Télex de 20/III/81

"Al entrar en vigencia Tratado de Montevideo que instituye ALADI me es sumamente grato expresar felicitaciones y deseos de éxito por la nueva Asociación que nace. En nombre todos mis colegas CEPAL y mío propio ofrezco mi mayor colaboración y apoyo realización de nuestros esfuerzos comunes en favor desarrollo y la integración latinoamericana. Más alta consideración."

3. Director de la OEA en el Uruguay, doctor Gastón Urriolagoitia V.. Nota no. 63 de 19/III/81

Transcribe el siguiente télex recibido del Secretario General de la OEA, doctor Alejandro Orfila: "Compláceme acusar recibo su cable 12 marzo 1981 comunicándome que 18 marzo próximo entrará en vigencia Tratado de Montevideo 1980 que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración en sustitución de ALALC. Felicito sinceramente a ALADI y a los Representantes de los países miembros que la integran y hago votos por el mayor éxito en el logro de los altos fines que persigue este nuevo Organismo. Asimismo manifiéstole que podrá contar en todo momento con la colaboración de la Secretaría General a mi cargo. Con seguridad des mi distinguida consideración".

4. Secretario General del Instituto Italo-Latino Americano, don Carlo Perrone Capano. Nota no. 25/C de 16/III/81

Al acusar recibo de la comunicación cablegráfica del 12 de los corrientes, expresa los mejores votos de buen trabajo y de éxito en las labores y funciones que el Tratado de Montevideo asigna a la Asociación Latinoamericana de Integración. Asimismo manifiesta, la seguridad de que los vínculos de cooperación que el IILA había establecido con la ALALC podrán renovarse, consolidarse y desarrollarse con la ALADI.

5. Director General Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), don Arpad Bogsch. Cable de 24/III/81

"Refsu cable de 12 marzo 1981 felicítote entrada en vigor Tratado de Montevideo 1980 constituyendo la nueva Asociación Latinoamericana de Integración sustituyendo ALALC. Agradézcole manifestación de mantener estrechos vínculos de cooperación que espero podamos traducir en realización de acciones conjuntas de beneficio para la región. Expresándole mi más alta consideración."

6. Representación del Brasil. Nota no. 21 de 19/III/81

Comunica que el Gobierno de su país designó al Primer Secretario don Flávio Roberto Bonzanini para desempeñar las funciones de asesor de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI.

Asimismo informa que el Secretario Bonzanini arribó a Montevideo el 18 del corriente, asumiendo inmediatamente sus funciones.

7. Representación del Paraguay. Nota no. 33 de 16/III/81

Pone en conocimiento que en la fecha ha asumido sus funciones al frente de la Representación del Paraguay, el Encargado de Negocios a.i. Consejero Antonio Félix López Acosta.

8. Representación de Venezuela. Nota no. 69 de 18/III/81

Comunica que el señor Embajador Juan Moreno Gómez, Representante Permanente de Venezuela ante la ALADI, ha reasumido funciones a partir de la fecha.

9. Secretario Ejecutivo de la CEPAL, contador Enrique Iglesias. Télex de 17/III/81

"Señor Presidente Comité de Representantes ALADI, Embajador Jorge Court Moock. Con motivo de la reciente entrada en vigencia del Tratado de Montevideo y la instalación del Comité de Representantes de la ALADI tengo el honor de proponer la acreditación del señor René Ortuño como observador de la CEPAL, conforme disposiciones reglamentarias pertinentes."

10. Director de la Oficina de la CEPAL en Montevideo, don René E. Ortuño. Nota no. 05 de 19/III/81

Comunica que, con motivo de la entrada en vigencia del Tratado de Montevideo 1980 y la instalación del Comité de Representantes de la ALADI, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL ha dispuesto proponer a ese cuerpo la acreditación del señor René E. Ortuño como observador permanente de la CEPAL, de conformidad con las disposiciones reglamentarias pertinentes.

341

Asimismo expresa que se le ha encomendado a la Representación de la CEPAL para acordar con la Secretaría General de la ALADI las bases de la colaboración requerida para el cumplimiento de las previsiones establecidas en la Resolución 8 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, en cuanto se refieren a la CEPAL.

11. Representación del Brasil. Nota no. 17 de 16/III/81

Comunica que de acuerdo a las informaciones recibidas de los exportadores brasileños, las aduanas de algunos países de la ALALC estarían exigiendo certificados de origen de la ALADI para las importaciones de productos provenientes de los países miembros.

Teniendo en cuenta que aún no ha sido elaborado un modelo de certificado de origen para la ALADI, solicita a los demás miembros de la Asociación tomen las medidas pertinentes en el sentido de que se continúe aceptando el certificado de origen completado según el modelo de la ALALC.

12. Representación del Brasil. Nota no. 18 de 16/III/81

Complementando su nota no. 13 de 24 de febrero del corriente, remite copia del decreto no. 85.709 de 10 de febrero de 1981, por el cual pone en vigencia el Acuerdo de alcance parcial Brasil-Ecuador, no. 11, de fecha 19 de diciembre de 1980.

Trámite: Será publicado por la Secretaría General.

13. Representación del Brasil. Nota no. 20 de 19/III/81

Pone en conocimiento la publicación en el Diario Oficial de los decretos que ponen en vigencia los protocolos adicionales de los acuerdos de complementación que se detallan.

Trámite: Serán publicados por la Secretaría General.

14. Representación del Brasil. Nota no. 22 de 20/III/81

Comunica que fue publicado en el Diario Oficial del 4 de los corrientes, el decreto no. 85.783 que pone en vigencia la prórroga de las concesiones del Protocolo de expansión comercial Brasil-Uruguay, de acuerdo a los términos de las notas intercambiadas de 29 de diciembre de 1980 con la Representación Permanente del Uruguay.

Trámite: Será publicado por la Secretaría General.

15. Representación de Chile. Nota no. 72/12 de 24/III/81

Remite los nuevos facsímiles de las firmas de funcionarios del Banco Central, autorizados para emitir los correspondientes certificados de origen para productos exportados a países miembros de la Asociación.

Trámite: Será publicado por la Secretaría General.

16. Convocatoria de una reunión de Presidentes, gerentes o directores generales de los bancos centrales o instituciones similares de los países miembros (ALADI/SEC/Propuesta 1).

17. Convocatoria de una reunión de Presidentes, gerentes o directores generales de los bancos centrales o instituciones similares de los países miembros (ALADI/CR/PR 2).

 18. Adecuación de los acuerdos de complementación vigentes a la nueva modalidad de acuerdos comerciales (artículo octavo de la Resolución 1 del Consejo de Ministros) (ALADI/SEC/dt 1).
-